



"2020. AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

MAJ/DOPyDU/IR-009/FEFOM-2020

**Acta de apertura de proposiciones;** en el municipio de Almoloya de Juárez, México, siendo las **10:00** horas del día **29 de Octubre de 2020**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo urbano ubicado en Av. José María Morelos No. 236, Col. Centro C.P. 50900, Villa De Almoloya De Juárez, Edo. De Mex. se reúnen los integrantes de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano e invitados del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, México 2019-2021; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12.33 al 12.36 del **Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y del 50 al 54 de su Reglamento**, a efecto de llevar a cabo la apertura de propuestas del **Concurso por Invitación Restringida** número: **MAJ/DOPyDU/IR-009/FEFOM-2020**, referente a la obra denominada: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO QUE CONDUCE A TABERNILLAS DEL KM 0+000 AL KM 0+490, LOCALIDAD LAGUNA DE TABERNILLAS;** ubicada en la localidad de **LAGUNA DE TABERNILLAS;** Almoloya de Juárez, México.

El concurso se realiza por el procedimiento de **Invitación Restringida**, contando con la asistencia de las siguientes empresas:

**PEDROZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

**VICEM ARQUITECTOS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**

**ICONYTOPA, S.A. DE C.V.**

Como según consta en el registro correspondiente.

Enseguida se procede a solicitar a los oferentes el sobre que contienen sus ofertas, en términos de lo señalado en las bases emitidas para el presente concurso.

De la apertura de los sobres que contienen la **Oferta Jurídico - Administrativa y Técnico - Económica** se observa lo siguiente: **Que la documentación que integra la Oferta Jurídico Administrativa y Técnico Económica de las empresas participantes cumplen con la evaluación cuantitativa**

Acto seguido se da a conocer el monto de **La Propuesta Económica** y el **Monto de La Garantía de Sostenimiento:**



"2020. AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

MAJ/DOPYDU/IR-009/FEFOM-2020

PROPUESTAS ECONÓMICAS Y MONTO DE GARANTÍA		
EMPRESA	MONTO (Antes de I.V.A.)	GARANTIA DE SERIEDAD
1 <b>PEDROZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</b>	\$1,861,983.65 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 65/100 MN)	\$93,099.18 (NOVENTA Y TRES MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 18/100 MN)
2 <b>VICEM ARQUITECTOS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.</b>	\$2,261,449.95 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 95/100 MN)	\$113,072.50 (CIENTO TRECE MIL SETENTA Y DOS PESOS 50/100 MN)
3 <b>ICONYTOPA, S.A. DE C.V.</b>	\$2,090,552.49 (DOS MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 49/100 MN)	\$104,527.62 (CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 62/100 MN)

En este acto, se remiten los sobres que contienen las ofertas presentadas por los concursantes a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano a efecto de que emita el dictamen técnico que servirá de fundamento para el fallo de adjudicación. Así mismo se procederá a la elaboración del cuadro comparativo correspondiente.

Se comunica a los presentes a este acto, que el fallo de adjudicación se dará a conocer en junta pública el día **05** de **Noviembre** del año **2020** a las **10:00** horas en este mismo lugar.

NO HABIENDO NINGÚN OTRO ASUNTO A CALIFICAR, SE PROCEDE A FIRMAR LA PRESENTE ACTA POR LOS QUE EN ESTE CONCURSO INTERVINIERON SIENDO LAS **11:00** HORAS DEL DÍA **29** DE **OCTUBRE** DEL AÑO **2020**.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
COORDINADOR DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
 ARQ. DAVID CÉSAR CORZA MONTES DE OCA
CONTRALORÍA MUNICIPAL
 ING. FERNANDO MARTÍNEZ ORTEGA



"2020. AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

MAJ/DOPYDU/IR-009/FEFOM-2020

POR LAS EMPRESAS		
EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1 PEDROZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SANTIAGO ROSALES SALAZAR	
2 VICEM ARQUITECTOS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	JAI ME ROSALES RODRÍGUEZ	
3 ICONYTOPA, S.A. DE C.V.	Eduardo Fabian Peralta	